



I.E. EL TRES

Nit. 841.000.542-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000004

A NOMBRE DE: INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS

FECHA

C.C o NIT: 901976441-1

TELEFONO: 3117506727

Día

Mes

Año

DIRECCION: CALLE 112 N 21 11

11

5

2026

POR CONCEPTO DE:

ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL

IMPUTACION CONTABLE

511114

Adquisición de bienes

13,101,900.00

IMPUTACION CONTABLE

13,101,900.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
24360801	Compras 2.5%	275,000.00
24072201	ProHospital	110,100.00
24072202	Proanciano	440,400.00
24072203	Procultura	110,100.00
243627	Industria y Comercio	44,040.00
24072204	Prodeportes	110,100.00
243625	Retencion de iva	313,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

1,402,740.00

IMPUTACIÓN BANCARIA

NOMBRE BANCO: Banco de Bogotá - Maestra SGP CUENTA N° 620050229

CHEQUE N°

VALOR CHEQUE \$ 11,699,160.00

TOTAL A PAGAR

\$ 11,699,160.00

VALOR EN LETRAS

Once Millon Seiscientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Sesenta Pesos

Manuel I Moreno M

MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
71.973.788
Rector

Tesorero

[Signature]
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS
Recibi Conforme

**I.E. EL TRES**

Nit. 841.000.542-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO:

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto: ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL			No. 00000004			
			Día	Mes	Año	
			11	5	2026	
Retención Fuente: 0.00	Retención IVA: 0.00	Otras deducciones: 0.00	Total deducciones: 0.00			
La Suma de: Trece Millones Ciento Un Mil Novecientos Pesos			Total comprobante: 13,101,900.00			
A favor de: INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS			Cédula o Nit: 901976441-1			
Imputación contable						
Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito		
166501	Muebles y enseres	IMPRESORAS	3,034,500.00	13,101,900.00		
16650100000004	Muebles y enseres		3,998,400.00			
16650200000004	Equipo y máquina de oficina		5,057,500.00			
24010100000004	Bienes y servicios		1,011,500.00			
16650104	Muebles y enseres					
Total:			13,101,900.00	13,101,900.00		
Manuel I Moreno M Rector			Tesorero			
			LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA			
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ			Fecha causación:	Día	Mes	Año
				11	5	2026
Visto Bueno:			Valor:	13,101,900.00		
			Deducciones:	0.00		

11/5/26, 6:15

Factura-FV-2-30


INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS

NIT 901.976.441-1
CL 112 2111
Tel: 3117506727
Turbo - Colombia
islosmarrugo25@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. IS 30

Señores INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES
NIT 841.000.542-1 **Teléfono** (604) 3126602429
Dirección EL TRES **Ciudad** Turbo - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 11/05/2026, 06:14
Expedición 11/05/2026, 06:14
Vencimiento 11/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	SILLAS GERENCIAL ERGONOMICA GAMER	3.00	850,000.00	19 %	2,550,000.00
2	impresora multifuncional EPSON L 4360	2.00	2,125,000.00	19 %	4,250,000.00
3	escritorios en vidrio rectangular	1.00	850,000.00	19 %	850,000.00
4	escritorios en vidrio en L	2.00	1,680,000.00	19 %	3,360,000.00

Total ítems: 4

Valor en Letras:

Trece millones ciento un mil novecientos pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 13,101,900.00

Observaciones:

Total Bruto 11,010,000.00
IVA 19% 2,091,900.00
Total a Pagar 13,101,900.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099702600 aprobado en 20251003 prefijo IS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa CUIFE: 489ab17e555d974f1b95b31ae56cdc72725fb6f2fcd81c3f4ca4f56c9f8a466f23aceda118409f4e0446fca585036dfc

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos Siglo SAS - Nit 830 048 145-8 Nombre Software: Siglo Nubis Firma electrónica ver en el XML



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



CERTIFICADO DE RECIBIDO DE BIENES Y SUMINISTRO A SATISFACCIÓN

EL Rector de la Institución Educativa El Tres

CERTIFICA:

Que el señor **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**, identificado cédula de ciudadanía Nro. 11.060.828, Representante Legal de INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S NIT. 900.976.441-1 cumplió a entera satisfacción con la Orden de compra No. 003 y Contrato Nro. 004, que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL** de acuerdo a como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Sillas gerencia ergonómica GAMER	3	\$850.000	\$2.550.000
Impresora multifuncional EPSON L 4360	2	\$2.125.000	\$4.250.000
Escritorios en vidrio rectangular	1	\$850.000	\$850.000
Escritorio en vidrio en L	2	\$1.680.000	\$3.360.000
		SUB TOTAL	\$11.010.000
		IVA 19%	\$2.091.900
		TOTAL	\$13.101.900

VALOR EN PESOS: TRESCIE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$13.101.900)

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 11 días del mes de mayo de 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO Rep. INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
NIT:	900.976.441-1
TIPO:	CONTRATO ☒ ORDEN ☐ CONVENIO ☐
OBJETO Y ALCANCE:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	TRESCE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$13.101.900)
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO ☒ COMUN ☐
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0
UNICO DESEMBOLSO	\$13.101.900
TOTAL, A PAGAR:	\$13.101.900
SALDO POR EJECUTAR	\$0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/ Compromiso	La Institución Educativa EL TRES, suscribió Contrato número 004, con la empresa INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S con representante legal GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa El Tres para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:			
	NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Sillas gerencia ergonómica GAMER	3	\$850.000	\$2.550.000
	Impresora multifuncional EPSON L 4360	2	\$2.125.000	\$4.250.000
	Escritorios en vidrio rectangular	1	\$850.000	\$850.000
	Escritorio en vidrio en L	2	\$1.680.000	\$3.360.000
	SUB TOTAL			\$11.010.000
	IVA 19%			\$2.091.900
TOTAL			\$13.101.900	
Actividad/Compromiso	Las obligaciones especificas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de compra y contrato en la Institución educativa, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.			
Justificación/Observación	No se tienen observación en la compra por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.			
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de TRESCE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$13.101.900) por la compra.			

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector - Supervisor



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ, mayor de edad, residente en el Distrito de Turbo Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 71.973.788 Representante Legal de la I.E. EL TRES, identificado con NIT. 841.000.542-1 y en Representación Legal de INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S, el señor GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía C.C. Nro. 11.060.828 acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato Nro. 004
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	003
FECHA DEL CONTRATO	Mayo 07 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL
INTERVENTOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.101.900
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Mayo 07 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Mayo 11 de 2026

B. APORTES DE DOCUMENTACION PARA CONTRATACION

El supervisor verificó la documentación presentada por el contratista donde se cumple con todos los requisitos para pago del contrato pactado.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$13.101.900
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.101.900
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$13.101.900
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$13.101.900
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en la orden de compra citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta (30) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados al contrato.



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado la orden de Compra No 003 y Contrato Nro. 004, cuyo objeto fue **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL** de acuerdo a los siguientes parámetros:

1. No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto de la orden de compra, el contratista se hace responsable de la calidad de la compra y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la compra.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 11 días del mes de mayo de 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
C.C. NRO. 71.973.788
RECTOR
Contratante

Gustavo Enrique Marrugo Osorio
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C. o NIT. 11.060.828
REP LEGAL INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS
MARRUGO S.A.S
Contratista



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

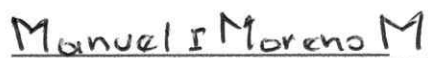
Numero:	
CONTRATO NUMERO	004
CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S Rep. Legal JORGE GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NUMERO ORDEN DE COMPRA	003
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL
VALOR (Sin contribución especial):	\$13.101.900
PLAZO (En días calendario)	3 días
FECHA DE INICIO	07/05/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	11/05/2026
SUPERVISOR(A):	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

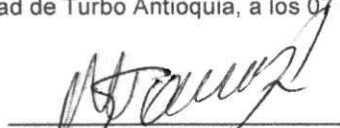
2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 07 de Mayo de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.973.788, en su condición de Supervisor del contrato, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES**, identificada con NIT.: 841.000.542-1, de una parte; y por la otra, **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 11.060.828 Representante Legal de **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S**, NIT: 901.976.441-1, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de compra.

Mediante la suscripción del presente documento, EL Rector y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 07 días del mes de mayo de 2026.


MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
C.C. NRO. 71.973.788
Rector
Contratante


GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C. o NIT. No. 11.060.828
REP. LEGAL INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS
MARRUGO S.A.S
Contratista



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



ORDEN DE COMPRA No. 003

FECHA:	07 de mayo de 2026
PROVEEDOR	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
CEDULA y/o NIT	11.060.828-0
CONTRATANTE O SUPERVISOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL
VALOR	TRESCE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$13.101.900)
PLAZO	Tres (03) días hábiles a partir del acta de inicio

Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa El Tres para suministrar lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, proveer los siguientes elementos según el detalle:

NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Sillas gerencia ergonómica GAMER	3	\$850.000	\$2.550.000
Impresora multifuncional EPSON L 4360	2	\$2.125.000	\$4.250.000
Escritorios en vidrio rectangular	1	\$850.000	\$850.000
Escritorio en vidrio en L	2	\$1.680.000	\$3.360.000
TOTAL BRUTA			\$11.010.000
IVA 19%			\$2.091.900
TOTAL			\$13.101.900

El Valor de esta orden de compra será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro incluido el IVA el cual solicito a Usted especificar en la misma, lo mismo informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa El Tres, de la actual vigencia, denominado: 2.1.1. Adquisición de bienes. Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total líquido.

Dada en Turbo Antioquia, a los 07 días del mes de mayo del año 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
RECTOR
contratante


GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
CC.o MT. 11.060.828
Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS
LOS MARRUGO S.A.S
Contratista



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1



DANE. 205837002916

CONTRATO NRO. 004 DE MAYO 07 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES
Nit. Nro. 841.000.542-1

CONTRATISTA: GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
NIT. 901.976.441-1
Representante Legal. INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL

VALOR: TRESCE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$13.101.900)

FECHA INICIO: MAYO 07 DE 2026 – MAYO 08 DE 2026 Y
FECHA FINAL: MAYO 11 DE 2026 **VIGENCIA: 03 DÍAS**

DISPONIBILIDAD: 00000002 de fecha: Abril 27 de 2026
COMPROMISO: 00000002 de fecha: Abril 30 de 2026

Entre los suscritos a saber, MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.973.788, en su condición de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 841.000.542-1 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2020, Decreto 1212 de 2015 y el Decreto 1205 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 11.060.828, representante legal de **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S**; quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se registrá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de Rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2021 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Servicios Educativos. EL Rector o directora rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo". Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL** De acuerdo a la siguiente relación de precios:

NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Sillas gerencia ergonómica GAMER	3	\$850.000	\$2.550.000
Impresora multifuncional EPSON L 4360	2	\$2.125.000	\$4.250.000
Escritorios en vidrio rectangular	1	\$850.000	\$850.000
Escritorio en vidrio en L	2	\$1.680.000	\$3.360.000
SUB TOTAL			\$11.010.000
IVA 19%			\$2.091.900
TOTAL			\$13.101.900

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA: 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para el suministro de los muebles y equipo de oficina en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;
2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$13.101.900)** los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de EL Rector y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2021, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por EL Rector de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

NIJ N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 07 días del mes de Mayo de 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
C.C. Nro. 71.973.788
RECTOR
Contratante

Gustavo Enrique Marrugo Osorio
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C. o NIT 11.060.828
Rep. Legal **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S**
Contratista



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 05/05/2026

EL Rector de la Institución Educativa El Tres, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1205 del 26 de mayo de 2015.

Señor:

GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO

Representante Legal

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la **INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES**, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 004 de fecha 30/04/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública.

Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL
CDP (Disponibilidad Presupuesta)	00000004 del 30/04/2026
CONTRATISTA	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO Rep. INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
DATOS DEL CONTRATISTA	Calle 112 N 21-11 teléfono 3117506727
CONTRATANTE	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$13.101.900)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 3 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 004 de 30 de Abril de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesta. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
RECTOR
contratante

Gustavo Enrique Marrugo Osorio
GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO
C.C.o NIT. 11.060.828
Rep. Legal INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
Contratista

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES
NIT N.º. 841.000.542-1 DANE. 205837002916



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 05/05/2026

I.E Educativa EL TRES

Señor
ANDRES LOZANO
Rep. Legal de Comercializadora Felo Casas

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 004 de fecha 30/04/2026 del INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 05/05/2026

Señor

RODRIGO CASTAÑO

Rep. Legal PRODUCTOS Y PAPELERÍA ASEO Y CAFETERÍA PROGANA SAS

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 004 de fecha 30/04/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,

Manuel I Moreno M

MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

RECTOR



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
POR PROCESO No. 004**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 04/052026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. EL TRES
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	30 de Abril de 2026 a las 9:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	04 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	3:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	4:00 p.m.
ASISTENTES	RECTOR: MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL
PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$13.101.900)
CONTRATISTA:	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S
FECHA DE INICIO	30/04/2026
FECHA DE CIERRE	04/05/2026
SUPERVISOR(A):	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 004
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 3:10 p.m. del día 30 de Abril del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 004 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa El Tres . Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S	11.060.828-0	\$13.101.900
2	Comercializadora Felo Casas	104551644-2	\$13.408.000
3	PROGANAS SAS	811039054-9	\$13.298.000

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleros del plantel.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de la adquisición según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social.	x		verificado
- Certificado cuenta bancaria	x		verificado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS	PUNTAJE
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S	CUMPLIO	98
Comercializadora Felo Casas	NO CUMPLIO	67
PROGANAS SAS	NO CUMPLIO	71

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente No. 1. **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 11.060.828, Representante Legal de la empresa **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S**, NIT 901976441-1 para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL**. Ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 04 días del mes de mayo de 2026.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector

**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727 - Ext. undefined
Turbo - Colombia**Propuesta económica**

No. C-1-27

Para : INSTITUCION EDUCATIVA EL
TRES

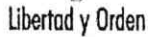
Nit : 841.000.542-1

Fecha : 2026-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	SILLAS GERENCIAL ERGONOMICA GAMER	3.00	850,000.00	19 %	3,034,500.00
2	impresora multifuncional EPSON L 4360	2.00	2,125,000.00	19 %	5,057,500.00
3	escritorios en vidrio rectangular	1.00	850,000.00	19 %	1,011,500.00
4	escritorios en vidrio en L	2.00	1,680,000.00	19 %	3,998,400.00
Total Bruto					11,010,000.00
Subtotal					11,010,000.00
IVA 19%					2,091,900.00
Total a Pagar					13,101,900.00

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS
 islosmarrugo25@gmail.com
 (3117506727)

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830 048 145-8



Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

PRIMER APELLIDO MARRUGO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OSORIO		NOMBRES GUSTAVO ENRIQUE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 11060828			F ☐ M ☒	COL ☒ EXTRANJERO ☐	COLOMBIA
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE ☐		SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 11060828	D.M. 55
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA PAÍS DÍA 23 MES 04 AÑO 1967			CLL 112 N°21 - 11		
DEPTO CORDOBA			PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUA		
MUNICIPIO SAN ANDRES DE SOTAVENTO			MUNICIPIO TURBO		
			TELÉFONO 3117506727 EMAIL Kmarrugo27Qhotmail.com		

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UN X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:				
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES	12	AÑO	1987

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

[illegible]

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Alianza Educativa World	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alianzaeducativaworldQhotmail.com	
TELÉFONOS 3117506727	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL Gerente	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN CLL 112 N° 21 - 11	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Mundilibros	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Bello	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3137484511	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO Asesor comercial	DEPENDENCIA Ventas	DIRECCIÓN Bello Antioquia	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituciones Educativas de Turbo Ant.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Turbo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Apoyo logístico, Mantenimiento, Ventas, Construcción	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Turbo Ant	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituciones Educativas Necoclí	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Necoclí	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO Apoyo logístico, Mantenimiento, Ventas, Construcción	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Necoclí Ant	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	6
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	13	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141215878639



(415)7707212489984(8020) 000014121587863 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 7 6 4 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3

41. Dirección principal

CL 112 21 11

42. Correo electrónico

islosmarrugo25@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 1 7 5 0 6 7 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 7 2 1

Actividad secundaria

48. Código

5 6 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 7 2 1

Otras actividades

50. Código

4 7 4 1 4 1 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HytCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.
Nit : 901976441-1
Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 125451
Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 112 21 11
Barrio : JULIA OROZCO
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico : islosmarrugo25@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117506727
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 112 21 11
Barrio : JULIA OROZCO
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : islosmarrugo25@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025, con el No. 28365 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto social principal, efectuar la comercialización de toda clase de productos en el mercado colombiano, así como la comercialización, importación y exportación de toda clase de productos. Se podrá celebrar contratos de sociedad y tomar intereses o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objetivo Similar, podrá adquirir, enajenar, dar ó tomar en arrendamiento grabar en cualquier forma o pignorar bienes muebles o inmuebles en general todo los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y en alguna forma están relacionados con el objeto social En desarrollo de su objeto social principal la Sociedad podrá invertir en sociedades, empresas y proyectos de cualquier sector económico, bajo cualquier forma asociativa, cualquiera que sea su nombre o bajo formas unipersonales, hacer lo propio en organizaciones fundacionales o corporativas y en general realizar inversiones en Colombia o en el exterior a través de la adquisición, enajenación, alquiler o la realización de cualquier negocio jurídico típico o atípico. Celebrar actividades y organización, planificación ejecución de eventos de diversos tipos, además de ofrecer servicios relacionados, servicios de catering, alquiler de equipos, decoración, asesoría, y otros servicios, complementarios necesarios para el éxito de los eventos. En el Cumplimiento de su naturaleza podrá realizar consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias eléctricas. Construcción y mantenimiento, de infraestructura comercial, industrial, residencial y edificaciones como conjuntos, inmobiliarios, edificios, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, postas médicas, colegios, escuelas, Fabricas, almacenes, depósitos, asilos y habilitaciones urbanas. Consultoría e ingeniería, construcción y mantenimiento de obras viales carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, puentes carrozables, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres pesqueros y puertos. (n) Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, suscribiendo bonos adquiriendo títulos, acciones, derechos, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas; así mismo, realizar con entidades financieras o no operaciones de tesorería con el fin de obtener liquidez, bajo criterios de riesgos profesionales; (o) Promocionar, constituir, organizar y administrar todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, a través de la adquisición de acciones o partes sociales o celebrar contratos de cuentas en participación o cualquier otro de colaboración empresarial para los fines relacionados con su objeto. (p) Liquidar, cobrar y recaudar el importe de los servicios que presté conforme a las disposiciones legales, y realizar operaciones de recaudo, recibo, enajenación y entregade títulos



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores y documentos necesarios para el desarrollo de su actividad, y otorgar la financiación necesaria, así como Liquidar, cobrar y recaudar recursos de terceros en virtud de la ley o de acuerdo a los contratos que suscriba. (q) Ocupar temporalmente y promover servidumbres o la enajenación forzosa de bienes así como ejercer las demás facultades autorizadas por la ley cuyo ejercicio se requiera para prestar el servicio público a su cargo. (r) Celebrar y ejecutar dentro o fuera, de la República de Colombia en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitarlas actividades de su objeto y que de manera directa se relacionen con el mismo, o tiendan a complementarlo, de acuerdo con las normas legales vigentes, incluyendo, sin limitación, (i) contratos de servicios públicos o de prestación o suministro de servicios y/o redes de telecomunicaciones, así como cualquier otro tipo de contrato relacionado con servicios de telecomunicaciones y/o redes asociadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, (ii) Contratos con empresas de telecomunicaciones, o con terceros para la interconexión de sus redes, prestación de servicios adicionales, el uso de redes, y también para la prestación de los servicios de telecomunicaciones. (s) Construir, montar, instalar, administrar, modificar y operar las redes de telecomunicaciones propias o de terceros, para prestar los servicios contemplados dentro de su objeto social; (t) Avalar y garantizar obligaciones; (u) Gestionar, operar y explotar bienes o conjuntos de bienes propios o de terceros para la prestación de servicios de telecomunicaciones; (v) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia en el exterior; (w) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; (x) Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o contrataciones directas; y) Celebrar los contratos de transporte, seguro y de cuentas en participación; importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social principal; invertir los excedentes de tesorería en valores, efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación con entidades financieras autorizadas. (z) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias; o absorberlas, y escindir la sociedad; La sociedad podrá llevar a cabo, en general, cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados ambos para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización, de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACION: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de junio de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2025 con el No. 28365 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	C.C. No. 11.060.828
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO BENAVIDES	C.C. No. 1.002.089.023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Otras actividades Código CIIU: G4741 F4112



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16

Recibo No. S000564458, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IS MARRUGO

Matrícula No.: 125452

Fecha de Matrícula: 08 de agosto de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 112 21 11

Barrio : JULIA OROZCO

Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$246.421.843,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 14:37:16
Recibo No. S000564458, Valor 12100

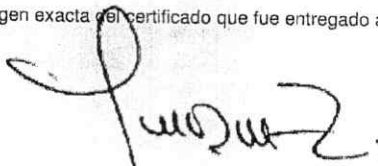
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1p98HyfCd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Nit: 9019764411

Fecha de expedición: 04/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de mayo de 2026 a las 07:38 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-05, 08:42:39 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 1081154404

Periodo Cotización: abril de 2026

Periodo Servicio: mayo de 2026

PAGADO 05/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS LOS MARRUGO		
Documento	NI901976441	Dirección	CL 112 #21 - 11
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3117506727
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRRIQUE	Identificación	CC 11060828
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Rutina Cotización	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal			
CC 11060828	GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO	01	08																												
														Administradora	IBC Pasivo	Aporte Pasivo	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte MMA	Aporte ICBP	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
														PROVINCIA	\$ 1.750.905	\$ 280.300	EPS0071 NUEVA EPS S.A.	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0,522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	COFOPES CONFIDENTIAL CO ARTICOLO	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 200.200	\$ 70.100	\$ 9.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 20390

CERTIFICA:

Que el Señor(a) INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTRO LOS MARUGO SAS Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 901976411 se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 13 de abril de 2026

HASTA EL

13 de mayo de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suiteneptuno.com/>

Elaborado por: KELLY YOHANA HERRERA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 02:50:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11060828** y Nombre: **GUSTAVO ENRIQUE MARRUGO OSORIO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138125445**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:58:35 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11060828**

Apellidos y Nombres: **MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294235073



PIB
13:52:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LA MARRUGO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9019764411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 13:49:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9019764411
Código de Verificación	9019764411260413134941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11060828 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/03/2026 04:41 PM



Código Verificación: **MDB9XZUSTJ**

Válida hasta: **04/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11060828 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 03:41 PM



Código Verificación: GAN3TSX14M

Válida hasta: 12/07/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:38:35 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11060828**, Apellidos y Nombres **MARRUGO OSORIO GUSTAVO ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secretaría de educacion**, con NIT **890981138-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS** identificado(a) con **nit jurídico número 901.976.441** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130920000200004482** aperturada el **14 de agosto de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **920004482**

10 dígitos: **0920004482**

16 dígitos: **0920000200004482**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de septiembre de 2025** a las **16:35**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

**INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO SAS**

NIT 901.976.441-1

CL 112 2111

Tel: 3117506727 - Ext. undefined
Turbo - Colombia**Cotización**

No. C-1-27

Para : INSTITUCION EDUCATIVA EL
TRES

Nit : 841.000.542-1

Fecha : 2026-

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	SILLAS GERENCIAL ERGONOMICA GAMER	3.00	850,000.00	19 %	3,034,500.00
2	impresora multifuncional EPSON L 4360	2.00	2,125,000.00	19 %	5,057,500.00
3	escritorios en vidrio rectangular	1.00	850,000.00	19 %	1,011,500.00
4	escritorios en vidrio en L	2.00	1,680,000.00	19 %	3,998,400.00
Total Bruto					11,010,000.00
Subtotal					11,010,000.00
IVA 19%					2,091,900.00
Total a Pagar					13,101,900.00

INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROSislosmarrugo25@gmail.com
(3117506727)

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



COTIZACION

CIUDAD: TURBO ANTIOQUIA

Atendiendo su amable solicitud, le cotizamos materiales requeridos por ustedes.

pipelozano05@gmail.com
Turbo - Antioquia

NIT. 811039054-9

NIT:
NIT:

DIRECCION:CORREGIMIENTO EL TRES

TELEFONO:

CIUDAD: TURBO ANTIOQUIA

COTIZACION

[illegible]



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES**

INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES.

**INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES
VIGENTES NÚMERO No 004**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL

TURBO - ANTIOQUIA

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA

**1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de Compra que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En el caso en que la Institución Educativa EL TRES, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

1.4 OBJETO A CONTRATAR

ORDEN DE COMPRA

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con la entrega de los mobiliario y equipo de oficina, con las siguientes características y condiciones técnicas:

NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD
Sillas gerencia ergonómica GAMER	3
Impresora multifuncional EPSON L 4360	2
Escritorios en vidrio rectangular	1
Escritorio en vidrio en L	2

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Institución Educativa El Tres, Corregimiento El Tres, Zona Norte, Turbo Antioquia

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$13.101.900)** Según CDP No. 00000004 de fecha 30 de Abril de 2026 impuestos incluidos.

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres (03) días contados a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra-entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTOR DE LA I.E. EL TRES

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA Y HORA DE CIERRE	04 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa EL TRES - Oficina Rectoría

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural.
- RUT- REDAM – Certificados de Medidas Correctivas – Certificado de inhabilidades sexuales
- Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría. - Policía
- Libreta militar.
- Experiencia solicitada.

Manuel I Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
Rector



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



ESTUDIO PREVIO INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES		CODIGO:	
		VERSION:	
		PAGINA: 1 a 10	
Elaboró:	Revisó: MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ	Aprobó: MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ	
Municipio: Turbo- Antioquia		FECHA	
		Día: 30	Mes: Abril
		Año: 2026	
Nombre del Funcionario que diligencia el Estudio Previo	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ		
Cargo del Funcionario Solicitante:	RECTOR		
Oficina misional o dependencia solicitante	RECTORÍA		
Tipo de contrato:	COMPRA		
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo de Aprobación del Presupuesto vigencia 2026 por el Consejo Directivo.		
1- Descripción de la necesidad	Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1212 de 2015, los artículos.3.6.3.11, 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1205 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación. EL Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES, para el cumplimiento de su misión y dentro de las responsabilidades asignadas debe prestar el Servicio Educativo dentro de los más altos estándares de calidad y de manera eficiente, eficaz y oportuna, es por ello que se requiere la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL se requiere para fortalecer y mejorar las condiciones de trabajo en las áreas administrativas, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y la prestación eficiente del servicio educativo. La adquisición de sillas, escritorios e impresora se hace necesaria dotar para mejorar los espacios de la institución permitiendo el adecuado desarrollo de las funciones operativas y administrativas, optimizando la atención y fortaleciendo la prestación del servicio apuntando así a dotar todas las dependencias con sus enseres necesario para su buena comodidad y organización en cuanto a los implementos de trabajo facilitando a la comunidad educativa que puedan cumplir a cabalidad con sus funciones laborales; es por ende que se hace necesario contratar con personal externo ya sea persona natural o jurídica para el suministro o compraventa de estos mobiliarios y equipo de oficina que se encuentran en el plan de adquisición del presupuesto de la vigencia 2026 para así poder atender dicha necesidad. Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar partidas de los Recursos del Sistema General de Participación -gratuidad para satisfacer las necesidades de los Establecimientos educativos oficiales, en cumplimiento del decreto 1205 de 2015. Esta contratación se encuentra incluida en el Presupuesto de la vigencia 2026.		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
2. Descripción objeto a contratar	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL , estos elementos deberán cumplir con condiciones de calidad, resistencia y durabilidad garantizando su adecuado funcionamiento y uso seguro, con el de asegurar espacios óptimos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.		
3.Especificaciones del Objeto a contratar	Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna, El oferente interesado en la contratación deberá ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL con las especificaciones, características y cantidades a saber:		
		NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD
		Sillas gerencia ergonómica GAMER	3
		Impresora multifuncional EPSON L 4360	2
		Escritorios en vidrio rectangular	1



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



	Escritorio en vidrio en L	2										
	1. Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido. 2. Asumir los costos de legalización del contrato, así como todos los impuestos, estampillas, tasas y similares que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual. 3. Suscribir con el supervisor el acta de recibo a satisfacción. 4. Objeto del presente contrato que no cumplan con las especificaciones mínimas pactadas en el mismo y en la propuesta realizada por el proponente.											
4. Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL											
5. Condiciones de la Contratación.	El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES, del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.											
6. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.	Institución Educativa El Tres, del Distrito de Turbo, ubicada en el Corregimiento El Tres zona Norte, Turbo Antioquia Vía Apartadó											
7. Valor estimado del Contrato.	El valor estimado del contrato es de TRESCÉ MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS MLC (\$13.101.900) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.											
8. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1"><tr><td>Número:</td><td>00000004</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$13.101.900</td></tr><tr><td>Rubro Presupuestal</td><td>2.1.1. Adquisición de bienes</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>Rector</td></tr></table>		Número:	00000004	Valor:	\$13.101.900	Rubro Presupuestal	2.1.1. Adquisición de bienes	Autorizados por	Rector		
Número:	00000004											
Valor:	\$13.101.900											
Rubro Presupuestal	2.1.1. Adquisición de bienes											
Autorizados por	Rector											
9. Forma de pago y Requisitos	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRES pagará al contratista, CONTRAENTREGA, dentro de los cinco (3) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.											
10. Interventoría y/o Supervisión.	<table border="1"><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>71.973.788</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Rector</td></tr></table>		Nombre del funcionario:	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ	Identificación del funcionario:	71.973.788	Cargo:	Rector				
Nombre del funcionario:	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ											
Identificación del funcionario:	71.973.788											
Cargo:	Rector											
11. Característica del bien o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).	Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos son las siguientes: Las sillas, Escritorios, impresora relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad tales como marca y referencia cuando sea el caso, además del precio de ofertas ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador. <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE DEL ARTICULO</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sillas gerencia ergonómica GAMER</td><td>3</td></tr><tr><td>Impresora multifuncional EPSON L 4360</td><td>2</td></tr><tr><td>Escritorios en vidrio rectangular</td><td>1</td></tr><tr><td>Escritorio en vidrio en L</td><td>2</td></tr></tbody></table>		NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	Sillas gerencia ergonómica GAMER	3	Impresora multifuncional EPSON L 4360	2	Escritorios en vidrio rectangular	1	Escritorio en vidrio en L	2
NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD											
Sillas gerencia ergonómica GAMER	3											
Impresora multifuncional EPSON L 4360	2											
Escritorios en vidrio rectangular	1											
Escritorio en vidrio en L	2											
12. Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Suministrar los muebles y equipo de oficina cumpliendo con las especificaciones técnicas del estudio previo, y en forma oportuna. 2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones de la propuesta presentada.											

Corregimiento El Tres, Turbo Antioquia
e-mail: ieltres@turboeducado.edu.co



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



	3. Entregar los muebles y equipo de oficina en la institución educativa. 4. Suministrar los muebles y equipo de oficina de óptima calidad. 5. Entregar los muebles y equipo de oficina en la fecha y hora que determine el supervisor. 6. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande la compra de los elementos objeto del contrato y en general, cualquier otra erogación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y Contractuales. 7. Los muebles y equipo de oficina deben ser entregados, dentro del término fijado por el Contrato.																
13. Obligaciones de la Institución Educativa	En virtud del contrato la institución se obliga a: 1) Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del contrato. Dicha responsabilidad será exclusiva de la institución educativa. 2) Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados. 3) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas. 4) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato 5) Todas aquellas que se consideren pertinentes																
14.Liquidación del Contrato	Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2020.																
15. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL por ser el valor del contrato a celebrar inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, el procedimiento a seguir será el estipulado en el artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1205 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.																
16.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	Dando cumplimiento al manual interno de contratación del Centro educativo a través de la oficina del rector procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas: <table><tr><th>PROVEEDOR</th><th>DIRECCION</th><th>TELEFONO</th><th>CONTACTO</th></tr><tr><td>INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S</td><td>CALLE 112 N 21 11</td><td>3117506727</td><td>Gustavo Enrique Marrugo Osorio</td></tr><tr><td>Comercializadora Felo Casas</td><td>Calle 97A 17C - 9</td><td>3127422288</td><td>Andrés Lozano</td></tr><tr><td>Productos y Papelería Aseo y Cafetería PROGANA SAS</td><td></td><td></td><td>Rodrigo Castaño</td></tr></table>	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S	CALLE 112 N 21 11	3117506727	Gustavo Enrique Marrugo Osorio	Comercializadora Felo Casas	Calle 97A 17C - 9	3127422288	Andrés Lozano	Productos y Papelería Aseo y Cafetería PROGANA SAS			Rodrigo Castaño
PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO														
INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGO S.A.S	CALLE 112 N 21 11	3117506727	Gustavo Enrique Marrugo Osorio														
Comercializadora Felo Casas	Calle 97A 17C - 9	3127422288	Andrés Lozano														
Productos y Papelería Aseo y Cafetería PROGANA SAS			Rodrigo Castaño														
17.Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table><tr><td>Nombre del Rubro</td><td>Adquisición de bienes</td></tr><tr><td>Código del Rubro</td><td>2.1.1.</td></tr><tr><td>Valor :</td><td>\$13.101.900</td></tr><tr><td>Fuente:</td><td>Recursos de Gratuidad 2026</td></tr></table>	Nombre del Rubro	Adquisición de bienes	Código del Rubro	2.1.1.	Valor :	\$13.101.900	Fuente:	Recursos de Gratuidad 2026								
Nombre del Rubro	Adquisición de bienes																
Código del Rubro	2.1.1.																
Valor :	\$13.101.900																
Fuente:	Recursos de Gratuidad 2026																
18. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	De conformidad con el los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N°004, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.",2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1205 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo																



MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUACTIVA EL TRES

NIT N.º. 841.000.542-1

DANE. 205837002916



dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES:

Documentos de contenido jurídico:

1. Fotocopia de la cedula
2. Fotocopia de Cámara de comercio
3. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría general de la nación.
4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría General de la nación.
5. Rut expedido por la Dian.
6. Paz y Salvo Municipal vigente
7. Paz y Salvo Tránsito Municipal

FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2020 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2021, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio pero a la vez en calidad

19. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

20. Firmas Autorizadas

Manuel I Moreno M

MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ

Rector

**I.E. EL TRES**

Nit. 841.000.542-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	05/07/26
--------------------	----------

OBJETO	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL
--------	--

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000004
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.1	Adquisición de bienes	13,101,900

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INFRAESTRUCTURA & SUMINISTROS LOS MARRUGOS SAS
CÉDULA O NIT	901976441-1
REGIMEN DE VENTAS	2
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
-------------------------	--------------------------------

FIRMA	Manuel I Moreno M
-------	-------------------

El rector (a) de la I.E. EL TRES, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ	NUMERO DE COMPROMISO	00000004
FIRMA	Manuel I Moreno M	FECHA	05/07/26



I.E. EL TRES

Nit. 841.000.542-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000004

La I.E. EL TRES Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de TRECE MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS PESOS ,

DETALLE: ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA USO INSTITUCIONAL

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
211101	Adquisición de bienes	43,000,000	13,101,900	26,396,900	16,603,100

TOTAL 13,101,900

Dada en TURBO, el día 30 de Abril del 2026

Manuel I. Moreno M
MANUEL IGNACIO MORENO MARTINEZ
CC. 71.973.788
Rector